ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:30horas del día 14 de abril de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre 1, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 577766

DENOMINACIÓN: OBRAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE LA VIÑUELA (MÁLAGA). (SIMPLIFICADO)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.651.755,07 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ .Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe del Departamento de Normalización y Actuaciones Singulares.
Dª. GRACIA MARIA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

SECRETARIA:
D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA
2. MARTÍN CASILLAS, SLU
3. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA BENITO ARNO E HIJOS SAU
4. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA
5. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ- SANDO SA CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
6. UTE CONSTRUCCIONES TEJERA SA ADIANTE TECNOLOGIA INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

A continuación, se procede a la apertura del sobre 1, resultando que las empresas presentadas no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas al procedimiento de licitación.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica, que se designa al efecto, de la documentación del sobre 1 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo. Dina Sarai Vallejo Maza